

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

YUNCOS

REQUERIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN DE CONDUCTOR DE DENUNCIAS DE TRÁFICO

Habiendo intentado practicar, sin resultado positivo, la notificación individual en la forma prevista en el artículo 59.1 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público, según prevé el apartado 5 de dicho precepto, y con sujeción a las prescripciones del artículo 61 de dicha Ley, la notificación de los requerimientos de identificación del conductor a los titulares de los vehículos en los expedientes sancionadores que se indican, por el Instructor del procedimiento por infracciones a la normativa de tráfico y seguridad vial, se pone en conocimiento de los titulares aquí relacionados, pudiendo acceder al expediente en dependencias municipales.

De conformidad con lo que dispone el artículo 81.2 se le requiere para que en el plazo de veinte días naturales identifique al conductor del vehículo en la fecha de la denuncia, aportando nombre y apellidos, D.N.I. o número de permiso de circulación y domicilio, con la advertencia de que de no aportar dichos datos dentro del plazo requerido, conlleva la responsabilidad prevista en el artículo 65.5.J de la Ley de Seguridad Vial, siendo usted considerado como responsable de una infracción muy grave. La multa que se impondrá en ese caso.

La multa por la infracción prevista en el artículo 65.5.j) será el doble de la prevista para la infracción originaria que la motivó, si es infracción leve y el triple si es infracción grave o muy grave.

Reducción de la multa:

Podrá abonar la sanción en el plazo de quince días naturales a partir de esta notificación y así beneficiarse, en su caso, de la bonificación de un 50 por 100 de su cuantía, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 del Real Decreto Ley 339 de 1990 de 2 de marzo, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. El abono del importe implicará la terminación del procedimiento sin necesidad de dictar resolución expresa, la renuncia a formular alegaciones y el agotamiento de la vía administrativa, pudiendo interponer recurso contencioso administrativo a partir del día siguiente al que se efectuó el pago. El abono de la sanción podrá hacerse efectivo en la oficina de Recaudación Municipal, sita en plaza Vicente Aleixandre, sin número, en Illescas.

Los datos personales de este documento serán tratados informáticamente en los términos del artículo 5 de la Ley Orgánica 15 de 1999, de 13 de diciembre, pudiendo ejercer sus derechos de cancelación, rectificación, oposición y acceso ante el responsable del fichero. Igualmente podrán ser cedidos a cuantas instituciones y organismos pudiera proceder de acuerdo con la legislación vigente.

DNI/NIF	INFRACTOR	EXPEDIENTE	MATRICULA	FECHA Y HORA DE LOS HECHOS	LUGAR DE LOS HECHOS	AGENTE	PRECEPTO	PUNTOS	IMPORTE
03730940H	ARCAS, F	2013/00008844	TO-9265-AD	03-07-2013 10:54	CL REAL 64	537-06	RG.Cir. art. 94 2A 5R	0	200,00 €
02293657M	BRAVO, M D C	2013/00009106	7599-FBL	07-05-2013 12:56	CL REAL 58	537-010	RG.Cir. art. 91 2 5I	0	200,00 €
74843559H	CABRERA, M D M	2013/00008971	0423-GJZ	02-07-2013 18:30	CL PERALES 45B	537-09	RG.Cir. art. 171 - 5A	0	80,00 €
X6437550B	EL BACHIRI, M	2013/00008976	2593-DTN	18-07-2013 18:20	CL UGENA CON CL ZARZA	537-09	RG.Cir. art. 171 - 5A	0	80,00 €
X8810064Y	GUTIERREZ, J E	2013/00009124	7043-FWB	26-06-2013 18:25	CL REAL 100	537-010	RG.Cir. art. 91 2 5H	0	200,00 €
52096489V	GARCIA, G	2013/SI008889	9602-GJW	20-06-2013 12:58	CL LEPANTO CON AV DOCTOR FLEMING	537-06	RG.Cir. art. 144 2 5A	0	200,00 €
02248002M	LOPEZ, G	2013/00009254	4601-CWN	02-07-2013 18:35	CL PERALES 45B	537-011	RG.Cir. art. 171 - 5A	0	80,00 €
49006752P	MONTERO, V	2013/00008973	8057-DLL	11-07-2013 12:23	CL REAL 99	537-09	RG.Cir. art. 94 2A 5G	0	80,00 €
50735892P	NORIEGA, S D	2013/00009127	4804-BVT	31-07-2013 09:32	CL REAL CRUCE CON CL RAMON Y CAJAL	537-010	RG.Cir. art. 171 - 5A	0	80,00 €
77418780K	RAGG, B M	2013/00008967	9411-BYP	02-06-2013 11:50	CL UGENA 10	537-09	RG.Cir. art. 154 - 5B	0	80,00 €
51099843F	RUIZ, C G	2013/00009081	TO-4832-AB	02-07-2013 10:43	CL REAL 58	537-06	RG.Cir. art. 91 2 5I	0	200,00 €

Yuncos 3 de octubre de 2013.- El Alcalde, Gregorio Rodríguez Martín.

N.º I.-9742